



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1079

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1079

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de Mayo de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX- N° 314/18: «Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos, a la Peña Folklórica «Fogón Día de la Zamba»»-----	Pág.3
DECRETO N° 254/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 314»-----	Pág.3
ORDENANZA IX - N° 316/18: «Apruébase por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del Inmueble »-----	Pág. 4
DECRETO N° 291/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 316»-----	Pág. 5
ORDENANZA IX - N° 317/18: «Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del Inmueble »-----	Pág.5 y 6
DECRETO N° 292/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 317»-----	Pág.7
LICITACION PUBLICA N° 06/18: -----	Pág.7

ORDENANZA IX N° 314

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SAÑCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos, a la Peña Folklórica "Fogón día de la Zamba", organizada por el conductor del programa radial "Mangrullo Fronterizo" el señor Mario Orlando Villalba, que se realizará el día 07 de abril del 2018 en el Club "Sarmiento" de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 03 del día 22 de marzo de 2018.-

DECRETO N° 254: De fecha 09 de Abril de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N°314

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 314, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 22 de Marzo de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 03, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo: Dn. Losada - Ing. Florentín- Dn. Enriquez.-

ORDENANZA IX N° 316

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 14, chacra 107, manzana 002, parcela 002, lote 3, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2º.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente excepción tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 04 del día 05 de abril de 2018.-

ANEXO ÚNICO



DECRETO N° 291: De fecha 20 de Abril de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N°316»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 316, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de Abril de 2018, en su Sesión Ordinaria N° 04, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada - Ing. Florentín- Lic. Duarte - Dn. Enriquez.-

ORDENANZA IX N° 317

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 003, chacra 0023, manzana 0012, parcela 0007, conforme al Proyecto de Mensura que se adjunta como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 04 del día 05 de abril de 2018.-

ANEXO ÚNICO

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO						
NOMENCLATURA						
SEGUN TITULO Departamento CAPITAL - Municipio y Ciudad de POSADAS CHACRA 23 - MANZANA H - LOTE 7						
SEGUN CATASTRO						
DEP.	MUN.	SEC.	CHACRA	SECCION	PZSU.	
04	59	003	0023	0012	0007	
PROPIETARIOS: BEATRIZ GALARZA D.M. N° 13.100.742 ISABEL ROSALIA FLEITA de QUIROGA D.M. N° 10.001.803						
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Departamento Capital (04) - Folio Real Matriculo N° 9.448 - Fecha: 5/7/84. Partida Inmobiliaria N° 23.21.1						
CROQUIS DEL FRACCIONAMIENTO						
MANZANA 7°						
Calle Francia (108)						
CROQUIS SEGUN TITULO y PLANO 4.409 (D.G.C.)						
Sup. Lote 7. 299,98m ² .						
ANTECEDENTES: Planchetas catastrales Plano de Mensura N° 4.409 (D.G.C.) - Protocolizado el 1° 102 F° 111						
OBSERVACIONES: Las medidas lineales estan expresadas en metros. Los angulos no consignados son 90°						
Codigo de Planeamiento Urbano: Ordenanza N° 3.372/2.013 Zona AU2.36 - Medidas minimas: Frente: 10,00m Sup: 350,00m ² Superficie Lote 7-A: 149,99 m ² Superficie Lote 7-B: 149,99 m ²						
Firma de los Propietarios:			Profesional:			
 BEATRIZ GALARZA D.M. N° 13.100.742			 JORGE OMAR DEBARBORA AGENCIADO NACIONAL Matricula Profesional N° 102 Dpto. de Posadas C.E. 0284 - 0287 - 0282 - 03364-40-388 Fecha: Mayo de 2017			
 ISABEL R. FLEITA D.M. N° 10.001.803			 FERNANDO RIBERA MEZA PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas			
 DR. PABLO IGNACIO OTERO SECRETARIO Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas						

DECRETO N° 292: De fecha 20 de Abril de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 317»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 317, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de Abril de 2018, en su Sesión Ordinaria N° 04, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada - Ing. Florentín- Lic. Duarte - Dn. Enríquez.-

	
<p>"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"</p>	
<p>Municipalidad de Posadas PROVINCIA DE MISIONES</p>	
<p>MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS</p>	
<p>LICITACION PUBLICA N° 06/2018</p>	
<p>"Llámesse a LICITACIÓN PÚBLICA, para la COMPRA DE UN (1) CAMION CON CABINA SIMPLE, 0 KM., MOTOR DIESEL 6 CILINDROS Y UNA (1) CAJA VOLCADORA, VUELCO TRASERO CON BANDEJA ALEJA CARGA EN FUNCIONAMIENTO, DE 16 M2 APROX."</p>	
<p>Expediente N°: 8050/S-18</p>	
<p>Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo de 2018 - 10,00 Hs</p>	
<p>Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-</p>	
<p>Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-</p>	
	